



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de Mínima Cuantía de ELECTRI LAMPARAS S.A.S.,
Nit. 900.373.737-1, contra JUAN SEBASTIAN BERMEO LLANOS
CC. 1.075.289.366. Radicación 41001-41-89-004-2020-00322-00.

Para atender la petición del apoderado demandante, se

RESUELVE:

1º. OFICIAR a las Centrales de Riesgo DATACREDITO-EXPERIAN y
TRANSUNION-CIFIN, para que indique la dirección (física y electrónica)
del demandado JUAN SEBASTIAN BERMEO LLANOS, con el fin que la
parte interesada realice la notificación del mandamiento de pago librado
en su contra.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.